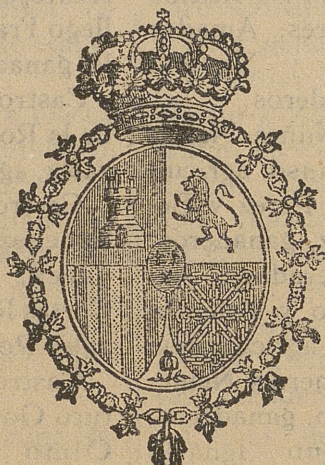


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 5 de Agosto de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR NÚM. 2.929

Habiéndose presentado las epizootias a que se refiere la relación que a continuación se inserta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la ejecución de la Ley de epizootias vigente, con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, hago la declaración oficial de dichas enfermedades, debiéndose, por tanto, cumplir exactamente lo dispuesto para las mismas en el Reglamento de referencia.

Valladolid, 3 de Agosto de 1927.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

RELACIÓN QUE SE CITA

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Valladolid

Enfermedad presentada, perineumonía contagiosa; término municipal infectado, Valladolid;

sitio en que radican los animales enfermos, establo de su propietario; zona declarada infecta. Límites: los del citado establo sito en la ribera de don Emilio Luis Ferrari (Huerta de Ariza); zona declarada sospechosa, no se hace declaración por hallarse secuestrados los animales infectados; especie a que pertenecen los animales infectados, bovina; número de enfermos y sospechosos, 4; dueño de los mismos, doña Petra Díez.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, inoculación de los contaminados, sacrificio de los enfermos, destrucción de cadáveres, desinfección.

Enfermedad presentada, viruela; término municipal infectado, San Miguel del Pino; sitio en que radican los animales enfermos, pagos de Barrancas y monte; zona declarada infecta. Límites: Norte, camino de Velliza; Sur, pinar de Tordesillas; Este, río Duero; Oeste, carretera de Valladolid; zona declarada sospechosa, una zona de doscientos cincuenta metros a contar desde los límites antes señalados hacia el interior a la que se prohíbe el acceso de los animales ovinos; especie a que pertenecen los animales infectados, ovina; número de enfermos y sospechosos, 166;

dueño de los mismos, don Félix Cuadrado Gutiérrez, vecino de Valladolid.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, inoculación de los contaminados, destrucción de cadáveres, desinfección.

Valladolid, 3 de Agosto de 1927.

—El Inspector provincial, *Carlos Díez Blas.*

Núm. 2.875

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Informaciones Agrícolas

CIRCULAR

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 29 de Abril próximo pasado, he tenido a bien nombrar Vocales de las Juntas locales de Informaciones Agrícolas en esta provincia, a los señores agricultores y ganaderos que a continuación se citan, entre los propuestos por la parte no electiva.

Relación que se cita

Adalia, Eusebio Díez y Germán Laguna, agricultores; Ulpiano Fernández y Prudencio Laguna, ganaderos.

Aguasal, Arturo García y García y Román Rodríguez Fernán-

dez, agricultores; Eleuterio Espino García y Misael Domínguez Lázaro, ganaderos.

Aguilar de Campos, Emilio Mañueco Villalobos y Juan Abad Valdés, agricultores; Angel Pastor de Santiago y Emiliano Añíbarro Merino, ganaderos.

Alaejos, Manuel Caballero González y Saturnino Alonso Marcos, agricultores; Federico Galván Martín y Valentín Martín Alonso, ganaderos.

Alcazarén, José de Eván Hervás y Pío García Sanz, agricultores; Baldomero Garrido Puertas y Mariano Herrero Velasco, ganaderos.

Aldea de San Miguel, Manuel Sanz Díez y Alejo Casado García, agricultores; Julio Cantalapiedra Terrero y Elpidio Gómez López, ganaderos.

Aldeamayor de San Martín, Claudio Yustes Herrera y Fidel Martínez Picón, agricultores; Baltasar Ortega Olmedo y Esteban Rodríguez de la Cal, ganaderos.

Almaraz, Eleuterio Fernández Vallecillo e Isidro Pérez Rico, agricultores.

Almenara, Agustín Gómez Ayuso y Otilio Pérez Díez, agricultores; Francisco Escudero Gamarra y Germán Gómez Vara, ganaderos.

Amusquillo, Cesidio González Casado y Virgilio Calleja López, agricultores; Rogelio de la Fuente López y Atilano Calleja Soladana, ganaderos.

Arroyo, Mariano Rieño Pedraza y Luis Garnacho Pérez, agricultores.

Ataquines, Manuel Izquierdo y Braulio Martín Vacas, agricultores; Manuel Fuentes Vacas y Victorino González Reinaldo, ganaderos.

Bahabón, Valentín Gómez Tejero y Julián Martín Díez, agricultores; Julián Samaniego Pascual y Juan Cobo Díez, ganaderos.

Barcial de la Loma, Félix Fernández Fernández y Virgilio Magdaleno Torrero, agricultores; Vicente Vázquez de Prada y Santiago Muñoz Madrigal, ganaderos.

Barruelo, Eugenio Francos Pérez y Mariano Casado Vaquero, agricultores; Sebastián Guerrero Martínez y Lázaro Reglero San José, ganaderos.

Becilla de Valderaduey, Telesforo Castañeda Castañeda y Emigdio Castañeda Díez, agricultores; José María Castañeda Díez y Octavio Pérez Prieto, ganaderos.

Benafarces, Matías García Cuadrado y Cándido Rodríguez Marbán, agricultores; Julio González García y Agustín Cuadrado Temprano, ganaderos.

Bercero, Victoriano González Medrano y Esteban García y García, agricultores; Mariano Rodríguez Peláez y Mateo Pérez Carraedo, ganaderos.

Berceruelo, Francisco Alonso del Caño y Pedro Díez Martín, agricultores; Bernabé Casares Sardón y Eugenio Villa Herrero, ganaderos.

Berrueces, Emiliano Sánchez Nieto y Galo Delgado Fernández, agricultores; Miguel Nieto Rodríguez y Nazario Nieto Blanco, ganaderos.

Bobadilla del Campo, Daniel Alonso Martín y Vicente Pérez Benito, agricultores; Casimiro González Rodríguez y Valeriano Fraile Pérez, ganaderos.

Bocigas, Narciso García Heras y Eugenio Vara Fraile, agricultores; Celestino Escudero Gamarra y Eloy García González, ganaderos.

Bocos, Mariano Casín Oña y Benito Gimeno Mínguez, agricultores; Jesús Reguero Álvarez y Eufasio Bombín Díez, ganaderos.

Boecillo, Higinio del Campo Marchena y Joaquín Martín Arévalo, agricultores; Norberto Sanz Sanz y Patricio del Campo Arias, ganaderos.

Bolaños de Campos, Severo García Mañueco y Félix de Paz Castañeda, agricultores; Ubaldo Paz Mulero y Ramón Fernández Lebrato, ganaderos.

Brahojos, Isidro García Gutiérrez y Andrés Gutiérrez García, agricultores; Félix García Gutiérrez y Pedro Sánchez y Sánchez, ganaderos.

Bustillo de Chaves, Teotisto

Bueno Pardo y Sergio Barrientos González, agricultores; Amador Barrientos Llorente y Macario Andrés García, ganaderos.

Cabezón, Isidro Núñez Malfaz y Lorenzo Martín Manso, agricultores; Aurelio Nieto Pérez y Benito Alamo Martínez, ganaderos.

Cabezón de Valderaduey, Augusto Pardo Mañueco y Valentín Codorro Alonso, agricultores; Andrés Gallego Romero y Nemesio Gallego Pisonero, ganaderos.

Cabreros del Monte, Ignacio Gutiérrez Comas y Secundino Ortega González, ganaderos; Fidel Gutiérrez Comas y Fabián Hernández Villar, ganaderos.

Campaspero, Gabriel García Pascual y Venancio García García, agricultores; Bernardino Hernando Hernando y Rafael García García, ganaderos.

El Campillo, Agapito García Morales y Ángel Gutiérrez Roldán, agricultores; Eusebio Vaquero Vacas y Mariano Domínguez Giménez, ganaderos.

Camporredondo, Deogracias Bustos Pérez y Mariano Sastre Izquierdo, agricultores; Ángel Mínguez Noriega y Lucio García Noriega, ganaderos.

Canalejas de Peñafiel, Silverio Velasco Melero y Luis Arranz García, agricultores; Justo del Pozo Arribas y Primitivo de la Fuente García, ganaderos.

Canillas de Esgueva, Victoriano Hortelano Martín y Gregorio Niño Martín, agricultores; Teodosio Martín Martín y Mariano de la Fuente Montero, ganaderos.

Carpio, Sebastián de la Cruz Pérez y Emilio González Pita, agricultores; Carlos Esteban Luengo y Félix Mayor Esteban, ganaderos.

Casasola de Arión, Celso Fernández Polanco y Emiliano Cabezudo Garrido, agricultores; Ismael García Rico y Anastasio Aranda Alonso, ganaderos.

Castrejón, Crescenciano Santana Pedros y Perfecto Martín Benito, agricultores; Manuel González Marcos y Emilio Carbonero Loras, ganaderos.

Castrillo de Duero, Elicio Bombín Bocos y Evaristo Pérez Arranz, agricultores; Frutos González Bocos y Víctor Martín Arranz, ganaderos.

Castrillo Tejeriego, Salvador de la Fuente Pelayo y Edmundo Pelayo Cortijo, agricultores; Marcelino Rubiales Ruiz y Teófilo de la Fuente Cortijo, ganaderos.

Castrobol, Rutilio Quintero Escudero y Pedro Martínez Cristán, agricultores; Higinio Lera Iglesias y Raimundo Pardo Riol, ganaderos.

Castrodeza, Policarpo Fraile Llorente y Mariano Arroyo Llo-

rente, agricultores; Bernardo Gallego Fraile y Urbano Valles Fraile, ganaderos.

Castromembibre, Pablo Alvarez de la Rosa y Miguel Alvarez González, agricultores.

Castromonte, Pablo Espinilla Sánchez y Maximino Asensio Alvarez, agricultores; Aristónico Cortés Rodríguez y Fidencio González Rodríguez, ganaderos.

Castro nuevo de Esgueva, Arturo González Sáez y Eugenio del Olmo Rodríguez, agricultores; Felipe García Gala y Manuel Gala Sáez, ganaderos.

Castroño, Esteban Alonso Galván y Gregorio Rodríguez Hernández, agricultores; Mariano Hernández Guantes, y José Pérez Hernández, ganaderos.

Castroponce de Valderaduey, Joaquín Romo Carrillo y Abundio Mañueco Santiago, agricultores; Ecequiel Santiago Pérez y Antonio Blanco Salcedo, ganaderos.

Castroverde de Cerrato, Vicente del Olmo Mata y Maximino de la Fuente Ruiz, agricultores; Francisco Casado Renedo y Ricardo Niño de la Cal, ganaderos.

Ceinos de Campos, Alfio Quintana Lobón y Jacinto Ortiz Pérez, agricultores; Pablo Quintana Lucio y Valeriano García Huerta, ganaderos.

Cervillejo de la Cruz, Bernardino Gómez Téllez y Antolín Gómez Garrido, agricultores; Teodosio Guerra Gil y Argimiro Gutiérrez Gutiérrez, ganaderos.

Cigales, Justo Malfaz García y Leocadio Camazón, agricultores; Ecequiel Malfaz Moral y Mariano Tovar López, ganaderos.

Ciguñuela, Blas Gutiérrez Fraile y Mariano García Gutiérrez, agricultores; Juan García Castaño y Ángel Llorente, ganaderos.

Cistérniga, Manuel Alvarez Orobón y Agustín Sanz Palencia, agricultores; Felipe Velasco González y Juan Castaño Alvarez, ganaderos.

Cogeces de Iscar, Cayetano Cisneros Bermejo y Pedro Ferrero Santos, agricultores; Pablo Cubero García y Juan Gómez Cubero, ganaderos.

Cogeces del Monte, Hilarino Sacristán Esteban y José Arribas Alonso, agricultores; Francisco Villán Andrés y Miguel Velasco Vallejo, ganaderos.

Corcos, Francisco Gila y Quirino Calvo, agricultores; Tomás Martín y Dionisio Herrera, ganaderos.

Corrales de Duero, Máximo Granado López y Constantino López Arranz, agricultores; Antolín Bombín Ovejas y Félix Arranz Ruiz, ganaderos.

Cubillas de Santa Marta, Toribio Camazón y Martín Hernán-

dez, agricultores; Francisco Fernández Revilla y Lucio Gómez Mínguez, ganaderos.

Cuenca de Campos, Demetrio González González y Vital Pérez Padilla, agricultores; Anastasio de la Cuesta y Máximo García Roque, ganaderos.

Curiel, Félix Mínguez Angulo y Constantino Repiso, agricultores; Luis Mínguez Piedrahita y Benito Arranz Huerta, ganaderos.

Encinas de Esgueva, Hipólito Alonso Molina y Florentino González Alonso, agricultores; Prudencio Martín Fernández y Eloy Calvo Velasco, ganaderos.

Esguevillas, Miguel del Moral Coloma y Tomás Pascua Medrano, agricultores; Teodoro López Alonso y Feliciano Herrero, ganaderos.

Fombellida, Filadelfo Escudero González y Tomás Cabezón Martín, agricultores; Antonio Aragón López y Santiago Sanz Sanz, ganaderos.

Fompedraza, Melquiades de la Fuente y Gregorio Benito García, agricultores; José Benito de la Fuente y Valentín de la Fuente Arranz, ganaderos.

Fontihoyuelo, Macario García y Lino M. Rebollar, agricultores; Quirino Leal y Eduardo García, ganaderos.

Fresno el Viejo, Fernando González Pajón y Francisco Tabera Paradinas, agricultores; Francisco Marcos Rodríguez y Argimiro Martín San Pedro, ganaderos.

Fuensaldaña, Dioscórides García Marinero y Vidal Parrado Duque, agricultores; Telesforo Rodríguez García y Marcelino Mata, ganaderos.

Fuente el Sol, Celestino Gutiérrez Mañoso e Hipólito Sánchez Sánchez, agricultores; Felipe Lorenzo Rico y Fausto Sánchez Sánchez, ganaderos.

Fuente Olmedo, Melitón Sobrino Segura y Eusebio Ramos Gómez, agricultores; Justo Pérez Ramos y Carlos Arroyo González, ganaderos.

Gallegos de Hornija, Francisco Martín González y Federico García Rodríguez, agricultores; Lino Casasola Moya y Damián Casares González, ganaderos.

Gatón de Campos, Julián Martínez y Nicolás Martín, agricultores; Mariano Andrés y Julián Peña, ganaderos.

Gería, Victoriano Herrero González y Dionisio Ortega Pérez, agricultores; Marciano Sánchez y Leandro González Ortega, ganaderos.

Gomeznarro, Lorenzo Sanz Gay y Eugenio Gavilán Gutiérrez, agricultores; Agapito Vara Gutiérrez,

rrer y Félix Sanz Sarabia, ganaderos.

Herrín de Campos, Mariano Prieto Camino y José Villasanz Palencia, agricultores; Juan Prieto Gil y Luis del Rey Camino, ganaderos.

Hornillos, Mariano Fraile García y Saturio García Moreno, agricultores; Victoriano Gamarra García y Constantino García Lázaro, ganaderos.

Iscar, Emeterio Alcalde Caviedes y José Hernansanz Fuente, agricultores; Raimundo Gómez Calvo y Agustín Martín Izquierdo, ganaderos.

Laguna de Duero, Mateo Herrera Velasco y Leopoldo Molina Herrera, agricultores; Francisco Sanz Fraile y Patricio Arribas de Frutos, ganaderos.

Langayo, Eustasio Peña Arenas y Pedro Arranz Maroto, agricultores; Anastasio Frutos Velasco y Domingo Martín Sobrino, ganaderos.

Lomoviejo, José Rico Martín y Fermín Carrillo García, agricultores; Teodoro Sánchez Cabo y Lucio García García, ganaderos.

Llano de Olmedo, Faustino Monedero Velasco y Teódulo Pérez Velasco, agricultores; Paulino Hurtado Hurtado y José Pérez Gallo, ganaderos.

Manzanillo, Mariano Frutos Díez y Tomás Arranz Pérez, agricultores; Luis Arranz Carrascal y Juan Sanz Gómez, ganaderos.

Marzales, Abraham Ramos Alonso y Casto de Laura Alonso, agricultores; Sandalio Ramos y Melitón Gutiérrez, ganaderos.

Matapozuelos, Pancraccio Velasco y Nicolás Martín, agricultores; Vicente Díez y Díez y Pablo Martínez López, ganaderos.

Matilla de los Caños, Gregorio Villagarcía Nuevo y Victoriano Pérez Blanco, agricultores; Pedro Regalado Olmedo y Teófilo Buenaposada, ganaderos.

Mayorga, Jacobo Cantero García y Domingo Escudero Escobar, agricultores; Manuel Daniel Pastor y Donato Valencia Canillas, ganaderos.

Medina del Campo, Marcelino Reguero Gallego y Casimiro Velasco García, agricultores; Mariano Fernández Molón y Jesús Reguero López, ganaderos.

Medina de Rioseco, Tomás Alonso Serrano e Isaias Amigo Torres, agricultores; Anastasio Delgado Arias y Nicolás Rubio Benavides, ganaderos.

Megeces, Isaac Sastre Muñoz y Bernardo Manso Muñoz, agricultores; Román Manso Martín y Julián de Pedro San Miguel, ganaderos.

Melgar de abajo, Aquilino Blanco Redondo y Luciano Alonso

Pablo, agricultores; Gabino Villalba Gutiérrez y Cándido Raposo Fernández, ganaderos.

Melgar de arriba, Pedro Gatón Hernández y Fidel Huidobro, agricultores; Mariano Tristán Mayor y Jenaro Luengo, ganaderos.

Mojados, Ceferino Álvarez Núñez y Víctor Villarreal Álvarez, agricultores; Saturnino Blanco García y Andrés Escudero García, ganaderos.

Monasterio de Vega, Felipe Pérez García y Pedro Espinel, agricultores; Tomás Mazón Martínez y Jesús Calderas, ganaderos.

Montealegre, Mariano de la Fuente y Nicolás Martín Martín, agricultores; Maximiano Martín García y Felipe Martín Rodríguez, ganaderos.

Montemayor, Federico Sanz Asegurado y Andrés Sanz Fraile, agricultores; Aurelio Bachiller Sanz y Mariano Bachiller García, ganaderos.

Moral de la Reina, Fortunato Brezmes López y Andrés Docio Docio, agricultores; Francisco Quintana Álvarez y Francisco Díez Álvarez, ganaderos.

Moraleja de las Panaderas, Maximiano Artiaga Nieto y Fermín Nieto Nieto, agricultores; Eufasio Nieto Pinilla y Anastasio Sánchez Gutiérrez, ganaderos.

Morales de Campos, Santiago Alonso Cordero y Manuel Delgado, agricultores; Germán Espinel Moro y David del Campo Lobato, ganaderos.

Mota del Marqués, Angel Gallego Calvo y Fidel Samaniego Fernández, agricultores; Bonifacio Alonso Calvo y Blas Martín Gallego, ganaderos.

Mucientes, Bibiano Vallejo Barrigón y Efigenio Escudero Zalama, agricultores; José Gil Santillana y Narciso Sarabia Escudero, ganaderos.

La Mudarra, Celedonio Díez de Diego y Ovidio Nájera Vázquez, agricultores; Juan Mozo de Diego y Ezequiel Duque Platón, ganaderos.

Muriel, Daniel Callejo de Castro y Florentino Domínguez Izquierdo, agricultores; Emeterio Sanz Sánchez y Saturnino García de Olmo, ganaderos.

Nava del Rey, Marino Duque García y Mariano Descalzo Monje, agricultores; Carlos Delgado Juan y Enrique Duque Monje, ganaderos.

Nueva Villa de las Torres, Germán Garrido y Crisanto Hernández Pozo, agricultores; Florentín Sánchez y Julián Velasco, ganaderos.

Olivares de Duero, Casimiro Mariscal García y Melitón Niño Arranz, agricultores; Ignacio Lá-

zaro Cortijo y Teodoro Martín García, ganaderos.

Olmedo, Esteban Molpeceres Martín y Alejandro Serrano Catalina, agricultores; Manuel Martín San Martín y Cástor Nieto Pinilla, ganaderos.

Olmos de Esgueva, Restituto García Legón y Patricio Pérez Redondo, agricultores; Honorato Sanz Cuenca y Manuel de las Moras, ganaderos.

Olmos de Peñafiel, Mariano Tapia Aguado y Vicente Requejo Álvarez, agricultores; Pío Cura Arenales y Miguel Gómez Arranz, ganaderos.

Padilla de Duero, Donato Velasco de la Torre y Juan Alonso Díez, agricultores; Luis Alonso Ruiz y Gregorio Sanz Martínez, ganaderos.

Palacios de Campos, Rodrigo Alonso Velasco y Buenaventura Martín, agricultores; Santiago Gil González y Martiniano Sánchez, ganaderos.

Palazuelo de Vedija, Martín Villar García y Bernardo Bueno, agricultores; Manuel Cuadrillero Escudero y Santiago Bueno Rodríguez, ganaderos.

La Parrilla, Manuel Sanz y Sanz y Nicolás Martín Sanz, agricultores; Cesáreo Noriega Bachiller y Agustín Gutiérrez Aguado, ganaderos.

La Pedraja de Portillo, Aurelio Martín Sanz y Rafael González Toquero, agricultores; Mariano Gutiérrez de Castro y Eulogio Martín García, ganaderos.

Pedrajas de San Esteban, Ciriaco de Castro Rueda y Mariano Martín Sanz, agricultores; Lorenzo Adanero Pérez y Eugenio Sanz Pérez, ganaderos.

Pedrosa del Rey, Angel González Rico y Leoncio Berceruelo Monje, agricultores; Regino Medrano Berceruelo y Gonzalo Hernández Rico, ganaderos.

Peñafiel, Cecilio Bocos Casado y Benigno Velasco Novo, agricultores; Juan Arroita Martín y José Cano Benito, ganaderos.

Peñaflor de Hornija, Cipriano Vaquero Valverde y Marcelino Bazaco Rodríguez, agricultores; Anselmo Rodríguez Gutiérrez y José Rodríguez Pérez, ganaderos.

Pesquera de Duero, Amancio de la Cal Rodríguez y Leovigildo Cardenal Rodríguez, agricultores; Dionisio Pérez Frutos y Julio Castaño Pedrero, ganaderos.

Piña de Esgueva, Genadio García Sinova y José García Muñoz, agricultores; Arturo Manso Martín y Alejandro Baruque Alonso, ganaderos.

Piñel de abajo, Alejandro Díez Fernández y Mariano Gutiérrez Díez, agricultores; Francisco Cas-

taño Pedrero y Maximino Sanz de la Fuente, ganaderos.

Piñel de arriba, Sixto Bombín Prieto y Cayo Zumel Alonso, agricultores; Bernabé Miguel Sanz y Crescencio de la Fuente Arranz, ganaderos.

Pobladura de Sotiedra, Gregorio Argüello y Matías Álvarez, agricultores; Felipe Revuelta y Vicente Revuelta, ganaderos.

Pollos, Clemente Bayón, Higuera y Eugenio Díaz Bueno, agricultores; Venancio Rodríguez Galván y Félix Galván Galván, ganaderos.

Portillo, Melquiades Vaca Bachiller y Julián Martín Gutiérrez, agricultores; Nazario Martín Fernández y Félix Dacio Vaca Martín, ganaderos.

Pozal de Gallinas, Francisco García y Blas Pérez, agricultores; Bautista Gamarra y Lucinio Rodríguez, ganaderos.

Pozaldez, Luis Iscar Melgar y Ramón de Castro Sanz, agricultores; José Cantalapiedra de Castro y Daniel Sánchez Muñoz, ganaderos.

Pozuelo de la Orden, Vicente Gutiérrez Delgado y Fausto Villafáfila Aguado, agricultores; Carlos Gutiérrez Villafáfila y Saturnino Suide Rodríguez, ganaderos.

Puente Duero, Vicente Prieto y Manuel Arroyo, agricultores; Damián Tascón y Gerardo Gómez, ganaderos.

Puras, Nicolás Galán Sanz y Sandalio Sanz Martín, agricultores; Ubaldo Arroyo González y Telesforo Miguel Sanz, ganaderos.

Quintanilla de abajo, Heliodoro Iglesias Velasco y Pedro Castrillo Sordo, agricultores; Pedro Andrés Iglesias y Luis Castrillo Iglesias, ganaderos.

Quintanilla de arriba, Julián Carrascal Repiso y Teodoro Redondo Madrazo, agricultores; Asterio Repiso Carrascal y Marciano Redondo Redondo, ganaderos.

Quintanilla del Molar, Alejo Santos y Felipe Moro, agricultores; Inocencio Burón y Secundino Villalobos, ganaderos.

Quintanilla de Trigueros, Angel Francisco Rodríguez y Justo León Rojo, agricultores; Julián Revilla Bello y Agapito Alonso Martín, ganaderos.

Rábano, Andrés Arribas Velasco y Esteban Velasco Valdezate, agricultores; Teodoro Arranz Arribas e Hipólito Burgoa, ganaderos.

Ramiro, Salvador Nieto González y Emiliano Martín Colorado, agricultores; Consorcio Gómez Lázaro y Matías González Cruzado, ganaderos.

Renedo, Cipriano García y Mariano Calderón, agricultores; Ce-

cilio Merino y José María Aparicio ganaderos.

Roales, Primitivo Bécares y Guillermo Gil Cepeda, agricultores; Francisco Martínez y José García, ganaderos.

Robladillo, Esteban Martín González y José del Caño Alonso, agricultores; Juan Gómez Fernández y Francisco Hidalgo Alonso, ganaderos.

Rodilana, Buenaventura Domínguez y Faustino García, agricultores; Zoilo de Avila y Maximino de Frías, ganaderos.

Roturas, Alejandro Mariscal y Timoteo Martínez, agricultores; Eusebio Sanz Bombín y Antolín Gil Arribas, ganaderos.

Rubí de Bracamonte, Julián Santos y Pedro Sobrino, agricultores; Fidel Sobrino y Claudio Esteban, ganaderos.

Rueda, José Llano Gimeno y Mariano López Pérez, agricultores; Leoncio Araoz y Nazario Llano Llano, ganaderos.

Saelices de Mayorga, Eusebio Corona Carro y Julio del Amo Crespo, agricultores; Bonifacio Redondo Crespo y Martín del Amo Pozo, ganaderos.

Salvador de Zapardiel, Faustino del Río López y Marcelino García Gómez, agricultores; Esteban del Olmo Zarza y Teodosio Suárez López, ganaderos.

San Cebrián de Mazote, Salvador Rodríguez y Agustín Cabañas, agricultores; Bernardo Velasco y Román Merino, ganaderos.

San Llorente, Román García y Tomás Martínez, agricultores; Demetrio del Val y Benigno Ruiz, ganaderos.

San Martín de Valvení, Agapito Mosquera y Mauro García Moraleja, agricultores; Fermín Calvo Mate y Antonio Velliza Torres, ganaderos.

San Miguel del Arroyo, Fermín Velasco Velasco y Florencio Sastre Renedo, agricultores; Luis Pérez Serrano y Dionisio Sanz Velasco, ganaderos.

San Miguel del Pino, Crescenciano Gutiérrez y Agapito Gonzalo, agricultores; Julián Castellanos y Doroteo Hidalgo, ganaderos.

San Pablo de la Moraleja, Tropino Sarabia Vaca y Gabriel de la Fuente Vaca, agricultores; Francisco González Miguel y Onofre Hurtado, ganaderos.

San Pedro de Latarce, Agustín Represa y Arcadio Deza, agricultores; Domiciano Martínez y Bibiano Gutiérrez, ganaderos.

San Pelayo, Estanislao Hernández y Salvador Fraile, agricultores; Roque Galindo y Melitón Rodríguez, ganaderos.

San Román de Hornija, Euse-

bio Celemín Rico y Vitores Cabezudo Celemín, agricultores; Mariano Gago Cacho y Aquiles Fernández Celemín, ganaderos.

San Salvador, Evelio Rodríguez García y Agapito García Cascajo, agricultores; Hilario Alvarez Morchón y Leovigildo García González, ganaderos.

Santa Eufemia, Juan Martín Martínez y Felipe Fernández Rodríguez, agricultores; Gregorio Martín Delgado y Luciano Toral Mansilla, ganaderos.

Santervás de Campos, Felipe Díez Castreño y Porfirio Serrano García, agricultores; Ricardo Prieto Gil y Eustaquio del Rey Camino, ganaderos.

Santibáñez de Valcorba, Alberto Mozo Gómez, Florentino Parra López, Leandro Amo Villamañán y Antonio Calvo Alonso.

Santovenia, Francisco Gómez Miranda y Maximiliano Mansilla García, agricultores; Bernardo Noriega López y Jaime Vázquez Paredes, ganaderos.

San Vicente del Palacio, Benedicto Martín Segovia y Melitón García Rodríguez, agricultores; Ignacio Rodríguez Giménez y Manuel Moreno Coca, ganaderos.

Sardón de Duero, Gaspar Gómez Santos y Onofre Parra Niño, agricultores; Atanasio Velasco Llano y Alejandro Parra Mendicute, ganaderos.

La Seca, Crisanto Manrique y Miguel Cantalapiedra, agricultores; Benito Ruiz Velasco y Clemente Revuelta Ovejero, ganaderos.

Serrada, Melitón de Castro Rueda y Zacarías Alonso Díez, agricultores; Clemente Baruque y Wenceslao Alonso, ganaderos.

Sieteiglesias, Franco Juárez García y José María Oyagüe Poncela, agricultores; Pedro Poncela Alonso y Eduardo Calderón Torrado, ganaderos.

Simancas, Fulgencio Carro Villa y Crispiniano Díez Ortega, agricultores; León Gómez Valdespín y Francisco Gómez, ganaderos.

Tamariz de Campos, Gonzalo Delgado Martín y Clementino Pastor Escudero, agricultores; Julián Palencia Arias y Antonio Escudero García, ganaderos.

Tiedra, Amando Cacho Alonso e Iluminado Sobrino Marbán, agricultores; Emilio Alvarez Rodríguez y Angel Martín Tejedor, ganaderos.

Tordehumos, Bernardino Paniagua y Eugenio Lobón Belmonte, agricultores; Miguel Martínez Peña y Lucio Ruiz Bravo, ganaderos.

Tordesillas, Tomás Galván y Damián de la Cruz, agricultores;

Mariano Mayordomo y Pío Reoyo, ganaderos.

Torre de la Abadesa, Marciano Rodríguez González y Ricardo Casado González, agricultores; Cesáreo Juárez Laguna y Juliana González Olivares, ganaderos.

Torre de la Orden, Lorenzo Martín Rodríguez y Jesús Olea Sánchez, agricultores; Mariano Martín Monzón y Fulgencio García Gallego, ganaderos.

Torre de la Torre, Natalio Salgado Francos y Mariano Sánchez Martín, agricultores; Pío Alonso del Caño y Esteban Salgado Francos, ganaderos.

Torre de Esgueva, Delfín González y Eladio Casado, agricultores; Pedro Beltrán y Eutiquio Casado, ganaderos.

Torre de Peñafiel, Santiago Arribas Burgoa y Mariano Arranz Arranz, agricultores; Carlos Sanz Llorente y Justo de la Fuente Arribas, ganaderos.

Torrelobatón, Heraclio Fernández Martín y Germán Guerra Conde, agricultores; Pablo Muelas Puertas y Evaristo García de los Hoyos, ganaderos.

Torrescárcela, Gregorio Pascual Vaquerizo y Mariano de la Fuente, agricultores; Román Martín Martín y Nemesio Pascual Martín, ganaderos.

Traspinedo, Saturnino López García y Julio Olmedo López, agricultores; Emeterio Gómez y Miguel López San Juan, ganaderos.

Trigueros del Valle, José Valentín Bajón y Siro Gómez Fernández, agricultores; Vicente Alvarez Esteban y Eusebio Santiago Prieto, ganaderos.

Tudela de Duero, Emilio Sanz Sanz y Rafael Gutiérrez Ortega, agricultores; Gerardo Arranz Prieto y Leoncio Pérez Sanz, ganaderos.

La Unión de Campos, Santos Paniagua Paniagua y Esteban González Fernández, agricultores; Mateo de Lamo de Vega y Angel Rubio Cuñado, ganaderos.

Urones de Castroponce, Luis Rodríguez Rodríguez y Miguel Paniagua Paniagua, agricultores; Quintín Bon Mateos y Policarpo Fernández García, ganaderos.

Urueña, Miguel Pérez y Julio Lobón Gallego, agricultores; Eusebio Negro Manrique y Pablo Guerra Isla, ganaderos.

Valbuena de Duero, Bernardo Moro Fernández y Víctor Frutos González, agricultores; Quirino Nieto Maroto y Anacleto Moral Maroto, ganaderos.

Valdearcos de la Vega, Francisco Aguado Aguado y Dámaso Ruiz Medina, agricultores; Mariano Arranz Mínguez y Juan Martínez Ortega, ganaderos.

Valdenebro de los Valles, Ignacio Valencia Salamanca y Mariano Vaquero Rodríguez, agricultores; Angel Vaquero Valencia y Simón Hernando Hernando, ganaderos.

Valdestillas, Benjamín Escudero Esteban y Julián Hernández Fadrique, agricultores; Martín Román Hernández y Demetrio Santander Badillo, ganaderos.

Valdunquillo, Angel Escudero Escudero y Prudencio Salado Morejón, agricultores; Honorato Boda Barbero y Feliciano Montaña Barbero, ganaderos.

Valoria la Buena, Gonzalo Vallejo Torres y José Camino Medrano, agricultores; Sinforoso Torres Camino y Mariano Núñez Carravilla, ganaderos.

Valverde de Campos, Miguel Blanco y Felipe Lucas, agricultores; Antonio Labajos y Valentín Quintana, ganaderos.

Valladolid, Eladio Ciancas y Primitivo Bustamante, agricultores; Anselmo Villanueva y Angel Molero, ganaderos.

Vega de Ruiponce, Faustino Moncada Santiago y Anastasio Valverde García, agricultores; Juan Bautista Royo Franco y Mariano Andrés García, ganaderos.

Vega de Valdetronco, Filadelfo Pérez Rodríguez y Julio Cámara Delgado, agricultores; Isidoro Salgado Cano y Víctor Rodríguez Delgado, ganaderos.

Velascálaro, Bernardino Rodríguez Giménez y Celestino Sáenz Cendón, agricultores; Gonzalo López González y Francisco Pérez Delgado, ganaderos.

Velilla, Basilio Villagarcía García y Francisco Higuera de Higuera, agricultores; Miguel Blanco Villagarcía y Remigio Rojo Quiñones, ganaderos.

Velliza, Quintín Beato García y Ciriaco Blanco Blanco, agricultores; Eloy Blanco González y Francisco Gómez Agüero, ganaderos.

Ventosa de la Cuesta, Vidal Fernández de Rueda y Luis Toro Tomillo, agricultores; Balbino Cantalapiedra y Gerardo Velasco Buenaposa, ganaderos.

Viana de Cega, Máximo Casares Ramos y Ecequiel Arévalo Caballero, agricultores; Alejandro Frutos García y Deogracias Casares Ramos, ganaderos.

Viloria, Fausto Sanz de Miguel y Toribio González García, agricultores; Pablo Sayalero de Pedro y Guillermo Senovilla Marnero, ganaderos.

Villabáñez, Martiniano Pesquera Recio y Jacinto Montes Recio, agricultores; Eustaquio Montes González y Teófilo Poncela Pelayo, ganaderos.

Villabaruz de Campos, Emilia-

no Ruiz Ruiz y Hermógenes García Pastor, agricultores; Jesús Calderón García y Prudencia Ramos, ganaderos.

Villabragima, Eustaquio Valdívieso y Alejandro Cano, agricultores; Gonzalo de Vega Cebrián y Metodío Robles Valdés, ganaderos.

Villacarralón, Maurino Pardo Rojo y Mariano López, agricultores; Mariano Pardo y Esteban Pardo, ganaderos.

Villacid de Campos, Ecequiel Carlón Paz y Eleuterio Díez Pardo, agricultores; Francisco Collantes Labrador y Félix Lanseros López, ganaderos.

Villaco, Pedro Ruiz Ruiz y Tirso de la Fuente Beltrán, agricultores; Aniceto González Casado y Celedonio Duque Rivas, ganaderos.

Villacreces, Pedro Agúndez López y Plácido Blanco González, agricultores; Rogelio Espeso González y Lorenzo Méndez López, ganaderos.

Villasper, Octaviano Alonso Pérez y Eladio Alvarez Martínez, agricultores; Avelino Movilla Gangoso y Pablo Díez Ortega, ganaderos.

Villafrades de Campos, Vicente Rodríguez y Domingo Ramos, agricultores; Vicente Pastor y Valeriano de la Rosa, ganaderos.

Villafranca de Duero, Nemesio Guerra y Hermenegildo Rodríguez, agricultores; Jesús González y Clodoaldo Hernández, ganaderos.

Villafrechós, Ramón González Espeso y Sebastián Pérez Pernía, agricultores; Isidro Cuadrado Lobo y Angel García Alonso, ganaderos.

Villafuerte, Simeón de la Fuente Escribano y Fernando García Casado, agricultores; Gorgonio Mambrilla Martín y Alberto de la Cal Duque, ganaderos.

Villagarcía de Campos, Félix Domínguez Matilla y Apolinar Represa Pérez, agricultores; Filoteo Sahagún López y Alejandro Rodríguez, ganaderos.

Villagómez la Nueva, Hermenegildo Fonseca y Pablo Vega Pérez, agricultores; Esteban Pérez Fonseca y Eusebio Marcos Pérez, ganaderos.

Villalán de Campos, Clemente Alonso y Eugenio Calafate Herberos, agricultores; Angel Sánchez y Constantino Abad, ganaderos.

Villalar de los Comuneros, Nicéforo Casasola y Eutiquio Vidal Ortega, agricultores; Florentino Carreño Salgado y Daniel Esteban Carretero, ganaderos.

Villalba de Adaja, Eutiquio Ortiz Rodríguez y Agapito Capa García, agricultores; Pedro Sán-

chez Cueto Pérez y Mariano Lorenzo Rico, ganaderos.

Villalba de los Alcores, Matías Salvador Díez y Valeriano del Campo Pérez, agricultores; Leopoldo del Campo y Germán Pedruelo, ganaderos.

Villalba de la Loma, Ildefonso López del Toro y Froilán Mañueco Pisonero, agricultores; Pedro Díez Cano y Jacinto Espinel del Pozo, ganaderos.

Villalbarba, Antonio Vergara y Teófilo Hernández, agricultores; Juan Varela y Eulogio Pérez, ganaderos.

Villalón, Francisco Muñoz y Marcelino Villalón de Cabo, agricultores; Rafael Criado Cruz y Dionisio Cruz Calleja, ganaderos.

Villamuriel de Campos, Mariano Muriel Alegre y Urbano Muriel Alegre, agricultores; Isidro Pastor de Santiago y Paulino Loya Zamora, ganaderos.

Villán de Tordesillas, Artemio Giralda y Leónides del Caño González, agricultores; Saturnino González y Norberto González, ganaderos.

Villanubla, Fidel Valentín Rupérez y Federico Lobo González, agricultores; Mariano Villanueva Canales e Ignacio Rodríguez Pinedo, ganaderos.

Villanueva de Duero, Francisco San Juan González y Emilio Pérez Choya, agricultores; Job Martín Sanz y Victorino Poncela Pablo, ganaderos.

Villanueva de la Condesa, Acacio Rodríguez y Cándido García, agricultores; Ecequiel Cabrerros y Gregorio Rueda, ganaderos.

Villanueva de los Infantes, Epifanio Duque Burgueño y Antidio Coloma Torres, agricultores; Salustiano Vallejo Villán y Miguel Coloma Alcalde, ganaderos.

Villanueva de los Caballeros, Emiliano Luis Domínguez y Felipe Rodríguez Roa, agricultores; Faustino Pastor Martínez y Cecilio Santiago del Barrio, ganaderos.

Villanueva de San Mancio, Emilio Martín Sánchez y Maximiliano Díez Martín, Alberto del Campo Carro y Joaquín Martínez Sánchez.

Villardefrades, Aurelio Cerezo Pérez y Cirilo Pérez Cano, agricultores; Epifanio Martín Cano y Exiquio Leal Ordáx, ganaderos.

Villarmentero, Florencio Martín Coloma y Julián Torres Villa, agricultores; Vicente Vallejo Vallejo y Eustasio Alegre Rodríguez, ganaderos.

Villasexmir, Siro Bayón Negro y Silverio García Viciosa, agricultores; Lorenzo Pastor García y Jacinto García Pastor, ganaderos.

Villavaquerín, Benjamín de To-

rre Gómez e Ignacio Pelayo González, agricultores; Telesforo Marcos Hernando y Crispulo Marcos Calvo, ganaderos.

Villavellid, Esteban Gutiérrez Cabezón y Heriberto Alonso Pérez, agricultores; Dionisio Díez del Villar e Isidro Clavero Alvarez, ganaderos.

Villaverde de Medina, Eloy Descalzo y Bartolomé Gutiérrez Alonso, agricultores; Remigio Pocero Rodríguez y Mariano Descalzo Sánchez, ganaderos.

Villavencio de los Caballeros, Venancio de Santiago Castro y Victorino Fernández Criado, agricultores; Gregorio Castrillo Pardo y Justo Martínez Gutiérrez, ganaderos.

Villavieja del Cerro, Ramón Peláez Valle y Maximiliano Díez Rico, agricultores; Marceliano Gaitán Valentín y Teodosio Medrano Díez, ganaderos.

Wamba, Eleuterio Cadenas Zotes y Apolinar González Rodríguez, agricultores; Isidoro Méndez Caño y Juan Laso González, ganaderos.

Zaratán, Teodoro Lajo Lajo y Ramiro Barrigón, agricultores; Ricardo Bamba y Vicente González, ganaderos.

La Zarza, Mauricio Daza Sanz y Dionisio Nieto Pinilla, agricultores; Justo Hurtado Hurtado y Florián Daza Sanz, ganaderos.

Zorita de la Loma, Lorenzo Rojo del Valle y Esteban Leal Rojo, agricultores; Mariano Moro del Valle y Ciriaco Blanco González, ganaderos.

Lo que se hace público para que por los Municipios respectivos llegue a conocimiento de los interesados.

Valladolid, a 29 de Julio de 1927.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.930

Barcial de la Loma

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones

que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Barcial de la Loma, a 3 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Vicente Arias.

Núm. 2.925

Fontihoyuelo

Hallándose servida interinamente la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de esta villa y sus agregados Villacarralón y Bustillo de Chaves, se anuncia por segunda vez su vacante para su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas.

Los aspirantes, que habrán de ser Veterinarios, presentarán sus instancias en el papel correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tiempo antes expresado, a cuyas instancias acompañarán sus correspondientes títulos, hojas de servicios u otros documentos equivalentes, fijándose con carácter de preferencia, en igualdad de condiciones, la residencia en alguno de los pueblos asociados.

Fontihoyuelo, a 25 de Julio de 1927.—El Alcalde, Dionisio López.

Núm. 2.931

Medina de Rioseco

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1928, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Medina de Rioseco, a 27 de Julio de 1927.—El Alcalde, Remigio Cabezas.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de Tiedra.

Villalba de los Alcores.

Núm. 2.913

MEDINA DE RIOSECO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Julio, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Trigo	Q. m.	52'40	»	0'37	»
Harina	»	62'50	»	0'50	»
Salvado panadero	»	21'00	»	»	»
Aceite de oliva	Kilo	3'10	»	»	»
Bacalao	»	1'50	»	»	0'50
Arroz	»	1'00	»	»	»
Judías	»	1'10	»	»	»
Garbanzos	»	1'40	»	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	»	»	»
Tocino	»	3'50	»	»	»
Carne de vaca (s. h.)	»	4'20	»	»	»
Idem de cordero	»	3'50	»	»	»
Idem de cerdo	»	3'50	»	»	»
Huevos	Ciento	25'00	»	5'00	»
Leche	Litro	0'50	»	»	»
Alfalfa henificada	Q. m.	20'00	»	»	»

Medina de Rioseco, 29 de Julio de 1927.—El Alcalde, Remigio Cabezas.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Núm. 2.902

NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Pan de familia	Kilo	0'63	0'60	0'03	»
Harina panadera	100 k.	65'00	65'00	»	»
Arroz	Kilo	0'90	0'90	»	»
Patatas	»	0'15	0'20	»	0'05
Judías	»	0'70	0'70	»	»
Garbanzos	100 k.	138'00	135'00	3'00	»
Aceite	Litro	2'95	2'60	0'35	»
Bacalao	Kilo	2'00	2'00	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	1'80	»	0'10
Idem pilé	»	1'90	2'00	»	0'10
Carbón mineral	100 k.	11'50	11'50	»	»
Idem vegetal	»	13'00	13'00	»	»
Huevos	Ciento	18'50	18'00	0'50	»
Leche	Litro	0'60	0'50	0'10	»

Nava del Rey, a 30 de Julio de 1927.—El Alcalde, Mariano Bergaz.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 2.939

Serrada

Los días 10 y 11 del actual mes de Agosto tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, por el Recaudador municipal don Pedro de Eván, la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento de utilidades del ac-

tual año, desde las nueve a las trece y de las catorce a las diez y seis.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Serrada, a 3 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Isidro Obregón.

Núm. 2.938

Villafranca de Duero

Los días 8, 9 y 10 del actual mes de Agosto, de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde, se cobrará en casa de don Demetrio Iglesias Prieto, Recaudador de este Ayuntamiento, el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual de 1927.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, y puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 12 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente, a que verifiquen el pago de sus cuotas en el plazo señalado.

Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes, en que termine el primer periodo de cobranza voluntaria, podrán satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el 10 de Septiembre próximo, conforme al Real decreto de 14 de Octubre de 1926.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día 10 de Septiembre incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, pero si lo satisfacen durante los diez días últimos de dicho mes sólo tendrán que abonar un diez por ciento de recargo, que automáticamente se elevará al veinte por ciento el día 1.º del trimestre siguiente.

Villafranca de Duero, a 2 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Pedro Fonseca.

Núm. 2.936

Villalón de Campos

Según me comunica el vecino de esta villa don Sandalio del Agua, en la noche del 2 al 3 del corriente mes, estando descansando en una finca titulada «La Praderona», término municipal de Herrín de Campos, que se hallaban segando, se le ha extrañado la caballería siguiente:

Una mula, pelo rojo oscuro, alzada tres dedos sobre la cuerda, edad ocho años, estrecha de cadera. Tiene una costilla un poco hundida en el lado derecho.

A las Autoridades y sus Agentes se les interesa caso de ser habida, la pongan a disposición de su dueño por mediación de esta Alcaldía.

Villalón de Campos, 3 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Manuel González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.940

PEÑAFIEL

EDICTO

Por providencia de hoy dictada por don Antonio Manuel del Fraile, Juez de primera instancia de este partido, en los ejecutivos que sigue don José Lagunero Burguenio contra don Santiago Sancho Martín sobre pago de mil quinientas pesetas de principal, intereses legales y costas, se saca a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes muebles siguientes:

Mil tablas de pino, de siete pies, a setenta y cinco céntimos una, setecientas cincuenta pesetas.

Doscientas ochenta medias viguetas de once pies, a cuatro pesetas una, mil ciento veinte pesetas.

Trescientos palos de nueve pies de Soria y país, a tres pesetas, novecientas pesetas.

Trescientas tablas de nueve pies del país, a peseta, trescientas pesetas, importando en total la tasación de los bienes embargados tres mil setenta pesetas, estando de manifiesto dichos bienes en la fábrica de aserrar maderas del ejecutado.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad de don Santiago Sancho y se venden para pagar a don José Lagunero la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse su remate el día doce del actual a las once, en los estrados del Juzgado, sitios en la plaza de San Miguel de esta villa.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo que por ser segunda subasta salen los bienes a ella con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que salen los bienes a subasta y sin que se consigne previamente el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta conforme a lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Peñafiel, primero de Agosto de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, Ramiro García.—V.º B.º: Teófilo de la Esperaza.

132

Imprenta del Hospicio Provincial.